



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

En el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 02:00 dos horas del día 30° treinta de octubre de 2015 dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia y el Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, con domicilio Av. De los Maestros No. 4, Colonia Centro, Segundo Piso, con fundamento en los artículos 25°, punto 1, fracción IX y 30°, punto 1, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 6°, fracción II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los Lineamientos Segundo, Tercero, Sexto y Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de la Información Pública del Estado de Jalisco, y en virtud de la convocatoria de fecha 29 de octubre de 2015, emitida por la Abg. Alma Rosa Aguirre Morán, en su carácter de Secretaria del Comité de Clasificación para efecto de que se aprueben los cambios en los criterios en materia clasificación de información pública, protección de información confidencial o reservada, de publicación de actualización de la información fundamental, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el ITEI.

LISTA DE ASISTENCIA

La Secretaria del Comité la Abg. Alma Rosa Aguirre Morán, pasa lista de asistencia entre los asistentes, los cuales son el Dr. Ricardo Hernández García, en su carácter de L.C.P. Roberto Flores Villegas, Contralor Municipal y la Abg. Alma Rosa Aguirre Morán, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, pasa la lista de asistencia entre los presentes para integrar el Comité para que la suscriban y habiéndose procedido a ella, da fe de la presencia de los ciudadanos el L.C.P. Roberto Flores Villegas, Contralor Municipal, la Abg. Alma Rosa Aguirre Morán titular de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco. Al estar presente la totalidad de los requeridos el Presidente Municipal declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente y abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, y validos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

2015 - 2018 Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

- II. Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a los criterios los criterios en materia clasificación de información pública, protección de información confidencial o reservada, de publicación de actualización de la información fundamental, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el ITEI.
- III. Clausura de la sesión y firma del acta.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS

En relación al segundo punto del orden del día, toda vez que fueron circulados con anterioridad los Criterios Generales a todos los integrantes del Comité, se pone a consideración, los Criterios Generales en materia de Clasificación de la Información Pública; Criterios Generales en materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada; los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco.

Se pregunta a los asistentes, si tienen alguna observación a los Criterios Generales, a lo que manifiestan que no hay observaciones al documento. Hecho lo anterior, se someten a votación del Comité la aprobación de los Criterios Generales a todos los integrantes del Comité, se pone a consideración, los Criterios Generales en materia de Clasificación de la Información Pública; Criterios Generales en materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada; los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. En tal virtud, el Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, tiene a bien:

RESOLVER:

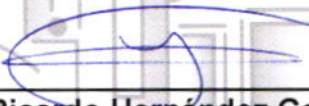
ÚNICO: se aprueban en lo general y en lo particular las modificaciones a los Criterios Generales en materia de Clasificación de la Información Pública del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco; Criterios Generales en materia de



Protección de la Información Confidencial y Reservada de Tenamaxtlán, Jalisco, los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, atendiendo las recomendaciones hechas por el ITEI, ordenándose sean presentados al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco, para efecto de su aprobación. No habiendo otros puntos que desahogar, el Presidente del Comité de Clasificación, da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 02:45 p.m. dos horas con cuarenta y cinco minutos, del día 30 treinta de octubre de 2015 dos mil quince, levantándose la presente acta para constancia, firmando al margen de cada una de las hojas


Así lo acordó y firman los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, el día 1º primero de octubre del año 2015 dos mil quince.

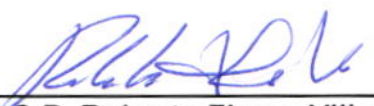



Dr. Ricardo Hernández García
Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TENAMAXTLAN, JAL.


Abg. Alma Rosa Aguirre Morán
Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública.


L.C.P. Roberto Flores Villegas
Titular del Órgano de Control Interno.